

 NIT 815004532-1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.03.	Versión 03-0911

Palmira valle, Septiembre 2 de 2026.

RESPUESTA DEFINITIVA - EVALUACIÓN DE REQUISITO HABILITANTE

PROPONENTE: TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA

ESTADO FINAL: NO HABILITADO / RECHAZADO

MOTIVACIÓN DEL RECHAZO:

La Institución Educativa, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad e igualdad, procedió a revisar el escrito de respuesta y los anexos remitidos por el proponente el 02 de septiembre de 2026, con ocasión del requerimiento de aclaración emitido por la entidad el 01 de septiembre de 2026.

Al respecto, este Institucion Educativa resalta que el objeto central del requerimiento consistía en aclarar y subsanar de forma fehaciente la inconsistencia detectada en la planilla de seguridad social **No. 6252141256 correspondiente al periodo de cotización del mes de JULIO DE 2026**. Toda vez que en el documento aportado figuraba como entidad promotora la EPS SANITAS S.A., mientras que en el Registro Único de Afiliados (RUAF-SISPRO) del Ministerio de Salud el proponente aparece activo en el SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. (S.O.S.), generando un error de validación en la plataforma del operador (Código PLA-08024). La entidad fue clara y expresa al solicitar que, ante la grave inconsistencia detectada, el proponente debía *“anexar el certificado por parte de cada entidad de salud, pensión y ARL que se encuentra al día con los pagos realizados”*. Esto, con el fin de verificar la veracidad de los aportes realizados en el periodo exigido para el proceso de selección.

Una vez revisado el acervo documental allegado en la respuesta, el Comité Evaluador constató que el oferente **INCUMPLIÓ** con lo solicitado, fundamentado en los siguientes hechos:

1. Acepta expresamente la existencia de la inconsistencia y el error en la documentación originalmente aportada para el mes de julio de 2026.
2. **Omisión de las certificaciones requeridas:** El proponente no aportó ningún certificado expedido directamente por la entidad de salud (Servicio Occidental de Salud S.O.S.), la administradora de pensiones (Porvenir / Colpensiones) ni la administradora de riesgos laborales (Positiva Compañía de Seguros) que acreditara que se encontraba al día con los pagos del mes de julio de 2026.
3. **Aporte de documento impertinente:** En su lugar, el oferente adjuntó la planilla integrada de autoliquidación No. 6034114201, correspondiente al periodo de cotización del mes de septiembre de 2026. Si bien en este nuevo documento se observa la afiliación a la EPS S.O.S. (coincidiendo con los datos del RUAF), dicho

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA Nit 815004532-1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.03.	Versión 03-0911

pago corresponde a un periodo posterior que no subsana, ni aclara, ni valida la irregularidad material del mes de julio de 2026.

La jurisprudencia del Consejo de Estado y las directrices de Colombia Compra Eficiente determinan que la subsanabilidad permite corregir aspectos que no asignen puntaje, siempre y cuando la **información preexista** y sea aportada dentro del término perentorio otorgado por la entidad. Admitir una subsanación sobre periodos diferentes o postergar el cumplimiento del requisito habilitante bajo la promesa de un pago futuro vulneraría de forma flagrante el Principio de Igualdad frente a los demás competidores del proceso.

Conforme a las reglas de la Invitación Pública y la normativa de contratación estatal en Colombia, los requisitos habilitantes deben preexistir y demostrarse plenamente respecto a los periodos solicitados por la administración. La presentación de pagos de meses posteriores (septiembre) no convalida las omisiones o alteraciones de los meses anteriores (julio)

Al no haberse acreditado la regularidad ni la veracidad de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para el mes de julio de 2026 mediante los certificados de las entidades correspondientes, la propuesta de **TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA** se declara **NO HABILITADA** y es **RECHAZADA** del presente proceso de selección.

Se anexa documentos enviados en septiembre 2 de 2026 hora 9:15 am al correo electrónico info@mariaantoniapenagos.edu.co

Original firmado
 ING. JULIAN ANDRES RAMIREZ GUESPU
 Rector

Respuesta Respetuosa

1 mensaje

Sidmag Group <sidmagroup7@gmail.com>

2 de septiembre de 2026 a las 9:15

Para: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS <info@mariaantoniapenagos.edu.co>

Palmira, 2 de septiembre de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS

Rectoría / Comité Evaluador

Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamento frente a solicitud de aclaración y subsanación – Proceso de Invitación Pública No. 1151.20.3.003-2026

Referencia: Suministro de materiales de ferretería para mantenimiento de la planta física en todas sus sedes de la Institución Educativa María Antonia Penagos.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo.

En atención a la comunicación mediante la cual la institución solicita aclaración y soporte respecto de la documentación relacionada con la planilla de Seguridad Social No. 6252141256, queremos, en primer lugar, expresar nuestras más sinceras disculpas por la situación presentada.

Reconocemos que se trata de un asunto de especial importancia dentro de un proceso de contratación y asumimos con absoluta humildad y responsabilidad el error advertido por la institución.

No pretendemos controvertir la observación realizada, ni mucho menos desconocer las reglas que rigen el proceso. Por el contrario, respetamos plenamente los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad que deben orientar la contratación, y nuestra intención es actuar dentro de esos mismos principios.

Sobre la situación presentada;

Desde la creación de nuestra empresa hemos tercerizado el proceso relacionado con la liquidación, gestión y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social mediante una empresa especializada ubicada en Bogotá, a quien hemos confiado históricamente este procedimiento.

Nuestra actuación siempre ha estado acompañada de la convicción de que dichos procesos estaban siendo realizados correctamente. Hemos obrado bajo juramento y bajo el principio de la buena fe, sin intención alguna de ocultar información, evadir obligaciones o generar un beneficio indebido dentro de los procesos de contratación.

Sin embargo, entendemos y aceptamos que el desconocimiento o la confianza depositada en un tercero no nos exonera de la responsabilidad que como empresa nos corresponde, razón por la cual asumimos esta situación con total seriedad.

De hecho, esta misma circunstancia pudo ser advertida recientemente en otro proceso contractual adelantado con la institución, situación que nos permitió comprender que el procedimiento que veníamos manejando mediante la tercerización requería una revisión inmediata y profunda por parte nuestra.

Por ello, queremos manifestar expresamente que estamos dispuestos a subsanar integralmente la situación, siempre que ello sea jurídicamente procedente y permitido dentro de las reglas del proceso.

Si para ello resulta necesario realizar y acreditar el pago de las planillas o aportes que se encuentren pendientes, incluso efectuar los pagos correspondientes de manera inmediata y aportar los respectivos comprobantes y certificados auténticos, manifestamos desde ya nuestra total disposición para hacerlo.

No buscamos con ello obtener una ventaja frente a los demás participantes ni modificar las condiciones del proceso. Nuestra única intención es que, si las reglas de la invitación y la normatividad aplicable permiten la subsanación, se nos brinde la posibilidad de corregir el error y acreditar debidamente el cumplimiento de la obligación.

Nuestro compromiso como grupo empresarial;

Consideramos igualmente importante poner en conocimiento de la institución que nuestra empresa hace parte de un grupo empresarial con presencia y cobertura en los departamentos del Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas y Tolima, conformado estratégicamente por cinco empresas que desarrollan sus actividades de manera independiente, cada una con su respectivo NIT y estructura empresarial.

Adjuntamos nuestro portafolio empresarial, con el propósito de que la institución pueda conocer nuestra trayectoria, capacidad y estructura.

De igual manera, adjuntamos como evidencia de la corrección inmediata implementada el soporte correspondiente al pago de la Seguridad Social del mes de septiembre, debidamente realizado y verificado, como muestra de que hemos tomado medidas concretas para evitar que una situación como la presentada vuelva a ocurrir.

Queremos que la institución tenga la tranquilidad de que esta situación nos ha llevado a revisar internamente nuestros procedimientos y a adoptar las medidas necesarias para garantizar que, en adelante, la gestión de nuestras obligaciones de Seguridad Social sea realizada y verificada directamente bajo controles más estrictos.

Nuestra solicitud;

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que la institución evalúe la posibilidad de permitir la subsanación de la situación advertida, únicamente en la medida en que ello sea procedente conforme a las reglas del proceso y a la normatividad aplicable.

Estamos dispuestos a aportar inmediatamente la documentación requerida, efectuar los pagos que sean necesarios y acreditar de manera formal el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

No solicitamos que se haga una excepción a nuestro favor. Solicitamos únicamente que, si el ordenamiento jurídico y las reglas del proceso lo permiten, se nos conceda la oportunidad de corregir el error cometido y demostrar el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Entendemos igualmente que la decisión corresponde exclusivamente a la institución y que, si jurídicamente no resulta posible subsanar la situación o si las reglas del proceso determinan que nuestra propuesta debe ser rechazada, aceptaremos, respetaremos y acataremos dicha decisión, sin generar controversia alguna frente a la institución.

Nuestra intención siempre ha sido participar de manera transparente, correcta y responsable. Lamentamos profundamente que un error administrativo relacionado con un proceso que veníamos tercerizando haya generado esta situación y ofrecemos nuevamente nuestras más sinceras disculpas.

Finalmente, queremos reiterar nuestro agradecimiento a la institución por la oportunidad de participar en sus procesos y por permitirnos conocer y corregir una situación que, aunque asumimos plenamente, también nos ha permitido fortalecer nuestros procedimientos internos.

Como empresa y como grupo empresarial, mantenemos nuestro compromiso de servir con amor, profesionalismo, responsabilidad y transparencia a nuestros clientes, procurando que cada relación comercial y contractual sea desarrollada bajo los más altos estándares de cumplimiento.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la determinación que la institución considere pertinente dentro del marco del proceso.

Cordialmente,

TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA

El mar, 1 de sept de 2026, 4:29 p.m., INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS
<info@mariaantoniapenagos.edu.co> escribió:

Atento saludo:

Se adjunta documento donde se da claridad para el tiempo de respuesta de la solicitud inicial. Igualmente está publicado en la página Web institucional.

Atentamente,

Yamileth Borrero E.
Secretaria

2 adjuntos



ComprobanteDePago.6034114201.pdf
167K



BROCHURE MONARC.pdf
6209K

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6445243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TULUA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	GALLE 26C 8 45 TELÉFONO:	2223333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6034114201	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 615151007

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 9.200
SUBTOTAL:			1	\$ 9.200

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 508.300

MONARC

"Gestión empresarial para soluciones reales"

Pereira - Risaralda

2026



¿QUIENES SOMOS?

Somos un grupo empresarial enfocado en suministrar y proveer soluciones integrales de bienes y servicios para entidades públicas e instituciones, bajo estándares de transparencia, planeación y cumplimiento contractual. Nuestra gestión se fundamenta en procesos organizados, control de calidad y eficiencia operativa, permitiendo atender requerimientos técnicos en dotación institucional, tecnología, seguridad y equipamiento especializado.

Nuestro equipo está conformado por profesionales con experiencia en gestión administrativa, logística y ejecución de proyectos, lo que nos permite garantizar respaldo técnico, coordinación eficiente y resultados alineados con las exigencias de la contratación pública.



GRUPO EMPRESARIAL



NATIVA
GRUPO EMPRESARIAL

SIDMAG GROUP

RED DE ALIADOS

SECTOR PÚBLICO

Instituciones Educativas
Oficiales y no Oficiales
Alcaldías Municipales
Gobernaciones Departamentales
Hospitales
Ancianatos
Policia
Ejercito
ICBF

- Palacio de Justicia
- CDA
- Entes descentralizados
- INPEC
- Bibliotecas
- Teatros
- Bomberos
- Instituos de Bellas Artes
- Sector Privado
- Economía Mixta



EXPERIENCIA DIRECTIVA

GIAN MARCO GRACÍA **DIRECCIÓN GENERAL**

- Dirección estratégica y planificación operativa de proyectos institucionales
- Coordinación integral de procesos administrativos y contractuales
- Experiencia en estructuración y suministro de bienes y servicios
- Gestión de relaciones con entidades, aliados y proveedores estratégicos
- Supervisión de cumplimiento normativo y control de calidad
- Enfoque en eficiencia operativa y ejecución responsable.

DANIELA ZAPATA ESPINOSA **DIRECCIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA**

- Coordinación logística y ejecución de suministro institucional
- Gestión de inventarios, despacho y distribución de bienes
- Supervisión de procesos operativos y control de entrega
- Articulación con aliados estratégicos y cadena de abastecimiento
- Aseguramiento de calidad en productos y servicios suministrados
- Cumplimiento de requerimientos técnicos y operativos

JENNIFER ARBELAEZ OSPINA **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / FINANCIERA**

- Dirección estratégica y planificación operativa de proyectos institucionales
- Coordinación integral de procesos administrativos y contractuales
- Experiencia en estructuración y suministro de bienes y servicios
- Gestión de relaciones con entidades, aliados y proveedores estratégicos
- Supervisión de cumplimiento normativo y control de calidad
- Enfoque en eficiencia operativa y ejecución responsable



LINEAS ESTRATEGICAS

Grupo 1

Dotación Educativa, Lúdica y Cultural

- Primera infancia
- Implementos lúdicos
- Implementos pedagógicos
- Material didáctico
- Instrumentos musicales
- Libros y literatura

Grupo 2

Tecnología, Seguridad y Equipamiento Técnico

- Equipos de cómputo
- Tecnología
- CCTV y sistemas de seguridad

Grupo 4

Dotación Institucional, Mobiliario y Operación

- Dotación institucional
- Muebles y enseres
- Lencería y menaje
- Electrodomésticos
- Electromenores
- Laboratorios de física y química

Grupo 3

Salud, Seguridad y Atención Institucional

- Prevención y primeros auxilios
- Enfermería
- Equipos médicos y ortopédicos
- Seguridad industrial

Grupo 5

Insumos Administrativos, Logísticos y Servicios

- Papelería
- Útiles escolares y de oficina
- Artículos de aseo y limpieza
- Cafetería
- Desechables y plásticos

Grupo 6

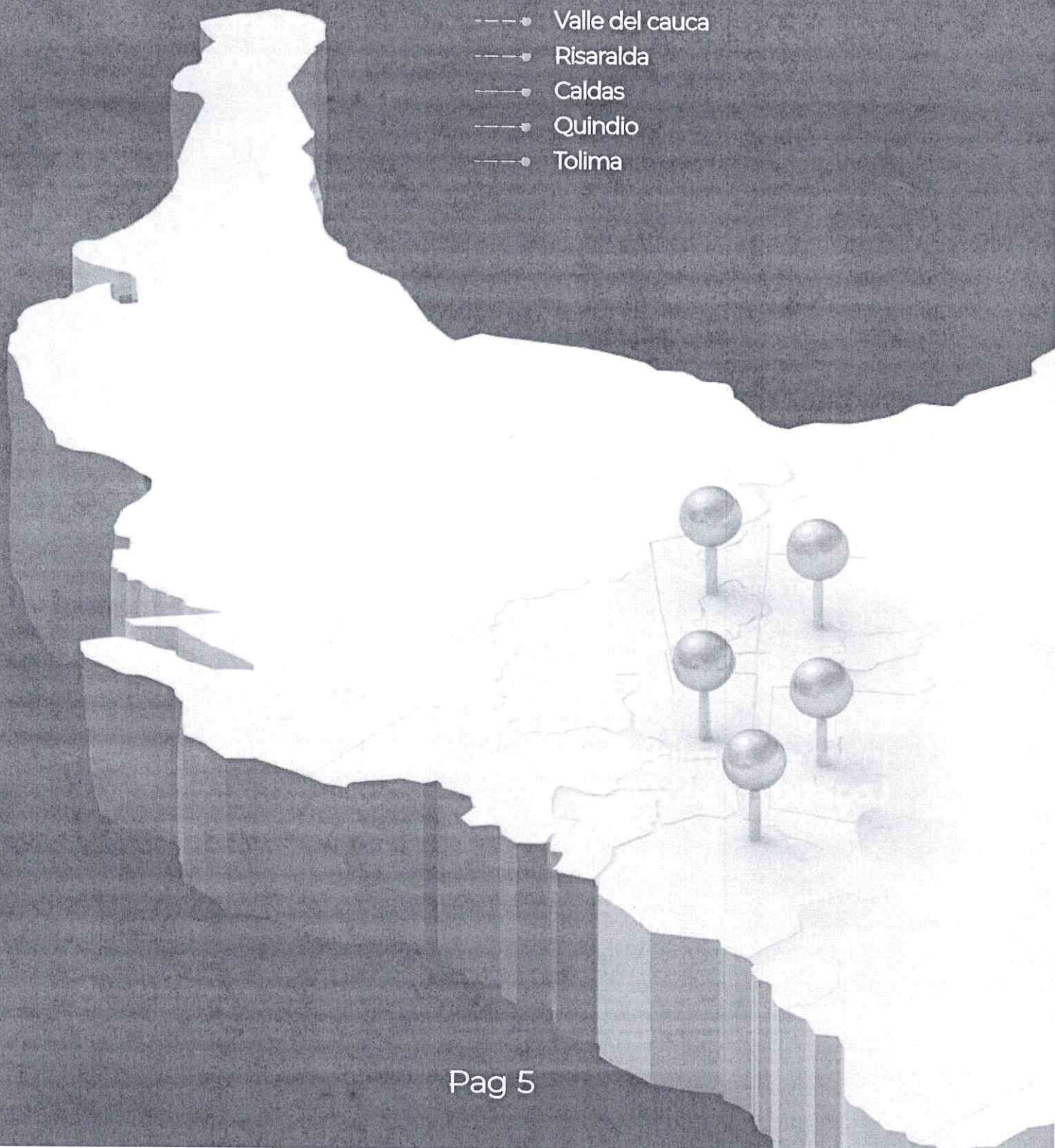
Recreación, Producción y Apoyo Operativo

- Implementos deportivos
- Juguetería
- Piñatería
- Elementos de jardinería y huertas
- Litografía y publicidad
- Prestación de servicios



COBERTURA TERRITORIAL

- Valle del cauca
- Risaralda
- Caldas
- Quindio
- Tolima





CAPACIDAD OPERATIVA

Red de Proveedores

Contamos con una red estratégica de proveedores y aliados comerciales previamente evaluados, lo que nos permite garantizar disponibilidad de bienes, respaldo técnico y cumplimiento en los procesos de suministro para entidades públicas e instituciones.

Gestión Logística

Nuestra operación se soporta en procesos organizados de planificación, abastecimiento, almacenamiento y distribución, asegurando eficiencia en la atención de requerimientos y ejecución oportuna de entregas conforme a condiciones contractuales.

Cobertura Operativa

Disponemos de capacidad para atender requerimientos a nivel local y regional, mediante coordinación logística y articulación con aliados estratégicos, garantizando respuesta efectiva en distintos entornos institucionales.

Control de Calidad

Implementamos procesos de verificación y control en la adquisición, preparación y entrega de bienes y servicios, asegurando conformidad con especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones contractuales establecidas.



PROPUESTA DE VALOR

Ofrecemos soluciones integrales respaldadas por una operación organizada, una red de aliados estratégicos y un equipo con experiencia en gestión y ejecución institucional. Nuestro enfoque combina eficiencia operativa, control de calidad y cumplimiento normativo, permitiendo atender requerimientos con responsabilidad, coordinación y resultados verificables.

- Capacidad operativa y logística estructurada
- Coordinación eficiente con aliados estratégicos
- Gestión organizada y control de procesos
- Cumplimiento normativo y contractual
- Respuesta oportuna y ejecución responsable
- Orientación a resultados y mejora continua



DATOS DE CONTACTO

Celular. 3151535441

Correo. Monarc.col@gmail.com

Facebook. Inversiones Monarca S.A.S

Instagram. Inversiones_monarca.col

GRUPO EMPRESARIAL



SIDMAG
GROUP

